



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**Dirección General de Gestión Tributaria**

**Recaudación y Gestión Tributaria**

**116.- RESOLUCIÓN N.º 887 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2016, RELATIVA A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, EJERCICIO 2016.**

El Viceconsejero de Hacienda, por Resolución número 887 de fecha 10 de febrero de 2016, dispone lo siguiente:

“Visto informe del Servicio de Gestión Tributaria, por el presente VENGO EN ACCEDER a la aprobación definitiva del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2016, siendo su importe total 1.578.283,04 euros (UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUATRO EUROS), y siendo el número de registros emitidos 63.776.

Lo que se publica para su conocimiento, y de acuerdo con el artículo 170.4 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla. Contra la exposición pública de los padrones, y de las liquidaciones de los mismos incorporadas, se podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Melilla, 9 de febrero de 2016.  
La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo